



MOCIÓN PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CAMINO VECINAL Nº1 – Carretera de Nuevo Naharros-

D. Andrés V Vicente Barrado, portavoz del grupo municipal SOMOS SANTA MARTA de Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, ante el Alcalde-Presidente del mismo EXPONE:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.4 del R.O.M., presenta la Moción ordinaria que a continuación se expresa para que, previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al pleno para su debate y aprobación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha de registro de entrada en la Diputación Provincial de Salamanca el 12 de Septiembre de 2001, la Comunidad de Regantes del Canal de Villagonzalo, sobre el Camino Vecinal Nº 1 de la Zona de regantes del Canal (de ahora en adelante CV-1), vial comúnmente conocido como Carretera de Nuevo Naharros, solicita una entrevista, nunca llevada a cabo, con la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca "para discutir el futuro de esta vía que utilizan tantas personas y que supone un acercamiento de gran número de ciudadanos hasta la capital"; motivando este escrito "por el gran número de quejas recibidas por ciudadanos y Corporaciones Locales, en cuanto al estado que presenta el firme y márgenes" del mismo.

El 1 de enero de 2002 representantes de los Ayuntamientos de Calvarrasa de Abajo, Encinas de Abajo, Huerta, Machacón, Pelabravo, Villagonzalo y Santa Marta de Tormes, de forma conjunta remiten un escrito al Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Villagonzalo solicitando "el arreglo de las zonas afectadas" exponiendo los siguientes puntos:

"La situación en la que se encuentran los caminos, desagües y senderos de los Municipios integrantes del Canal de Villagonzalo."

"Dicha situación corresponde a una degradación constante de estos caminos, desagües y senderos que ha llevado a un estado de deterioro con el consiguiente peligro para los agricultores, vehículos y peatones de la zona"

"Algunos de estos caminos son la única vía de acceso a municipios como es el caso de Huerta, Nuevo Amatos, Nueva Francos y Nueva Naharros".

Desde aquellas fechas no se han llevado a cabo actuaciones de mantenimiento en la vía que hayan variado las situaciones de peligro y deterioro descritos y que en la actualidad son aún más graves, poniendo de manifiesto la incapacidad del titular, la Confederación Hidrográfica del Duero, para afrontar una solución aceptable, acrecentado este argumento por el hecho de no tener la condición de carretera convencional y ser ajena, por tanto, a la competencia y control de la DGT.

En Junio de 2016 tras una reunión mantenida por los Ayuntamientos de Calvarrasa de Abajo, Machacón, Villagonzalo, Pelabravo y Santa Marta se acuerda solicitar una reunión con el presidente de la CHD para trasladar la preocupación que estos municipios tienen por el mal estado de la vía... siendo "...el objetivo de plantear sus demandas ante la necesaria renovación de la carretera, con la intención de que acometa las obras en el menor tiempo posible e incluso analizar las fórmulas en las que se pueda ejecutar un proyecto integral de acondicionamiento de este tramo".

Pasados dos años desde este encuentro se hacen patentes los nulos resultados obtenidos de esta exigencia ante la CHD, titular de esta vía.

Este vial soporta un gran tráfico de turismos, vehículos de gran tonelaje que dan servicio a graveras e industrias diversas, maquinaria agrícola, furgonetas de reparto, motocicletas, bicicletas y viandantes que sufren una situación de alto riesgo ante el estado del firme, carencia de arcones y ausencia de señalización homologada.

Ante el desconocimiento y confusión sobre la propiedad del vial por parte de la mayor parte de los vecinos de los distintos municipios que hacen uso habitual de esta vía, se dirigen erróneamente a los Ayuntamientos solicitando su mantenimiento y reparación.

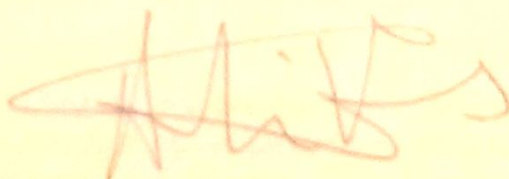
La Diputación Provincial de Salamanca, tras varias negociaciones con el Ayuntamiento de Pelabravo, con el fin de que dicha Administración Provincial acometa su acondicionamiento, ha asumido la titularidad del camino que une la carretera N-501 con el CV-1 atravesando la localidad de Nuevo Naharros y que discurre exclusivamente por su término municipal.

Puesto que el trazado del CV-1 transcurre por varios municipios y teniendo en cuenta la incapacidad del actual titular para afrontar una solución creemos que debe ser una Administración Supramunicipal la que se haga cargo del mismo asumiendo la titularidad, tras su acondicionamiento por parte del titular, entendiéndose que, por precedentes citados como los anteriores, debe ser la Diputación Provincial de Salamanca.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal SOMOS SANTA MARTA eleva para su aprobación al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Instar a la Diputación Provincial de Salamanca y a la Confederación Hidrográfica del Duero a que inicien un proceso que culmine con el cambio de titularidad del CV-1, siendo la Administración Provincial quien la asuma su titularidad tras el acondicionamiento por parte del actual titular.

Santa Marta de Tormes a 16 de Abril de 2018



Fdo.

ANDRÉS V. VICENTE BARRADO